Rex a quien esta consignada la dicha renta lo con
sintio y ubo por bien —

Poder para la defensa de la [illegible] que se [illegible] de [illegible]

Sepan quantos esta carta vieren como nos el concejo justicia
y Regimiento desta muy noble y muy leal ciudad de Murcia
estando juntos en nuestro ayuntamiento como lo avemos de uso
y de costumbre especialmente ... corregidor della
de ... Marques ... y de las
ciudades de Lorca ... corregidor della ciudad de Murcia y de las
de Lorca y Cartagena por su magestad —

aquilos nombres de los [illegible] Regidores
[illegible] que se hallaron presentes aqui —

Otorgamos y conocemos por esta presente carta que por nos y en nombre de
la ciudad como mejor a lugar damos y otorgamos todo nuestro poder
cumplido y bastante ... a don Antonio de Albornoz
Juan ... y ... regidores en ... y ... alvarez
Regidores de la dicha ciudad ... y ... navarro ...
de ... para que por nos
y cada uno de ellos ... para que por nos
y en nuestro nombre puedan parezer y parezcan ... y ...
[illegible] ... y suplicar
de ... concedida ... ciudad
de ... de cada
... mercaderias y cosas que entran y salen
... y demas partes con nombre de quartillos
... que dizen aver ...
... y que en ...
manera ... semejantes y cerca dello pre
sentar qualesquier peticiones y suplicaciones y dezir y alegar
de ... a lo que de contrario se dixere asi por parte
de la dicha ciudad de ... como ... que quisiere mostrar
y ... presentar ... escrituras y todo genero de
provança y ... y abonar
... en nuestra anima ... juramentos y pedir ... parezca
... Recusar juezes escrivanos y recetores concluir y cerrar